

 <b>IAP</b> <small>INTER ARTIS PERÚ</small>	<b>Política del Sistema de Gestión de Calidad</b>	Código: IAP-SGC-POL-001 Versión : 00 Fecha: 18/08/2025 Página: 1 de 1
--	---	--

En INTER ARTIS PERÚ realizamos la gestión de recaudación, administración y distribución de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de los actores audiovisuales a nivel nacional e internacional; así como el apoyo sociocultural en cumplimiento de los requisitos de la normativa ISO 9001:2015. Estamos siempre en búsqueda de la mejora continua, con el objetivo de lograr la satisfacción de las necesidades de nuestros artistas intérpretes y ejecutantes del ámbito audiovisual y demás partes interesadas a través de la calidad de sus procesos.

Por lo que nos comprometemos a:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de nuestros artistas (miembros afiliados) y demás partes interesadas, tanto legales como los aplicables al sistema de gestión de la calidad.
- Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión de la calidad, mediante la revisión, seguimiento periódico y actualización constante, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y la eficacia del mismo.
- Satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros artistas (miembros afiliados) y demás partes interesadas y enfocando los esfuerzos en la excelencia y mejoramiento continuo de nuestros procesos.
- Optimizar las competencias y concientización de nuestros colaboradores logrando que estén comprometidos en el desempeño de sus funciones y responsabilidades mediante la formación continua y la evaluación periódica.

El Director General de INTER ARTIS PERÚ comunica y dispone la presente política y se compromete a revisar la política anualmente para asegurar el mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Lima, 18 de julio del 2025

